

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0	TRD	2.12.1
	LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: JUNIO	Página: 1 / 2	

Responsable: NATALI PEREZ MARLES	Días de socialización: SEMANAL
Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.	
Participantes: Se anexa registro de asistencia.	

Orden del día:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. **Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:**

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) *A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) *A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) *A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) *A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) *A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) *A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) *A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) *A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) *A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) *A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0	TRD:	2.12.1
	LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: JUNIO	Página: 2 / 2	

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes;

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la cuenta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cédula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.

Elaboró: NATALI PEREZ MARLES

Natali Perez Marles

REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006

Fecha de Actualización: 5/10/2020

Revisión No: 2

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	NO. IDENTIDAD	SEXO		DIRECCION	TELÉFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	EDAD	SEGUIMIENTO SOCIAL			VICTIMA	FIRMA
				F	M						EAPS	C	5		
1	Genesis Suarez		69110211			CL 3A Oeste 83-30	315585770	29/05/79	demilore20@gmail.com	25					
2	Ely Rodriguez		8306510		M	CL 3A Este 94-115	31220306	22-05-98	elyrodri98@gmail.com	21					
3	José Pérez		6420829		M	Calle 2 Oeste 95-46	32318162	13-01-79	José.pérez@gmail.com	28					
4	Adriana Garcia		1209213		F	Calle 3a Este 75	3105650419	11-05-21	adriana.garcia@gmail.com	25					
5	John Fossa		1655601		M	Calle 3a Este 75	312577469		john.fossa@gmail.com						
6	Yennifer Torres		65781739		F	Calle 3a Este 75	312577469		yennifer.torres@gmail.com						
7	Yennifer Torres		6566412		F	Calle 3a Este 75	314764403	10-06-22	yennifer.torres@gmail.com						
8	Estefani Escobar		6671112		F	Calle 3a Este 75	31067259	19-09	estefani.escobar@gmail.com						
9	Samuel Bohon		54564810		M	Calle 3a Este 75	317531189	14-05-99	samuel.bohon@gmail.com						
10	Ang Arias		6495407		M	Calle 3a Este 75	304322691	10-09-2003	ang.arias@gmail.com						
11	Cesús David		5772972		M	Calle 3a Este 83-23	318299512	22-09-1994	cesus.david@gmail.com						
12	Monelvy Alvarez		5775612		F	Calle 3a Este 83-23	312810818	10-09-1996	monelvy.alvarez@gmail.com						
13	Mileidy Trusel		6443312		F	Calle 2 Oeste 89-57	312601324	09-06-07	mileidy.trusel@gmail.com						
14	Juan Gil		6329255		M	Calle 2 Oeste 89-57	314053272	21-01-86	juan.gil@gmail.com						
15	Jonathan Zúñiga B		114395969		M	Calle 3a Este 83-24	312810818	06-11-1993	jonathan.zuniga@gmail.com						
16	Tinaisy Zúñiga		6635866		F	Calle 3a Este 83-24	310776789	07-04-04	tinaisy.zuniga@gmail.com	61					
17	Yanira Jose Perez		19241106		F	Calle 2-91-A2-59	30222038	19-05-06-22	yanira.joseperez@gmail.com	35					
18	Daniela Jimenez		68044198		F		310776789	02-08-97	daniela.jimenez@gmail.com						
19	Robinson Hernandez		6804082		M		310776789	06-22-2004	robinson.hernandez@gmail.com						

* PSD (Persona en situación de discapacidad)



REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006

Fecha de Actualización 5/10/2020

Revisión No 2

No	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	No. IDENTIDAD	SEXO		DIRECCION	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	EBAO	SEGURIDAD SOCIAL				VICTIMA	FIRMA		
				F	M						CAJ	C	5	IPM			SI	NO
1	Douglas Hernandez		6804138			Calle 4-2 Oeste # 87-07	3107780784	8-10-2007									Douglas	
2	Thalia Jauregui		5500990			Carrera 95 Oeste # J-11	3205050444	25-11-1995										Thalia
3	Alexander Hales		6677613	X		Marabone, Cr. #39 2-04	3142199159	21-09-1984										Alexander
4	Ruben Velera		6677745			Marallones Cr #39 2-04	32099882319	09-09-1982										Ruben V.
5	Martha Ballesteros		3920044	X		Blvd. J. Cr. #42 # 2-27	320573202	11-01-1968										Martha
6	Isabel Bracamonte		6640246			Marabone Cr. #39 2-04	32021419	22-02-1985										Isabel
7	Rafael Ramirez		1079229	X		Carrera 94 D # 1 C 29	3146776244	28-10-86										Rafael
8	Nirley Rodriguez		5103406			Carrera 93 # 11 A D 93	3202198706	15-11-1974										Nirley
9	Annely Perez		6659405			Calle 3 A # 15 B 5 E 9522	31656664	28-07-1982										Annely
10	Dehenias Cordero		6654641			Calle 24 # 15 B 5 E 9522	31468244	09-11-94										Dehenias
11	Yenny Cordero		27309281X	X		Carr. 39 # 1 B 135	323518718	01-02-95										Yenny
12	Yennifer Gomez		6487563			Cra 90B # 542	312217575	10-07-98										Yennifer
13	Ridha Fuentes		5200937			Cra 93 # 11 A D # 93 5 D	3152068	28-5-12-1974										Ridha
14	Carla Solazar		5096887			Cra 82 D # 05 E 3 E 33	320505978	27-10-1980										Carla
15	Yanely Salazar		5107346			Cra 81 D # 05 E 3 E 33	320505978	02-10-2004										Yanely
16	Yoselyne Salazar		10460228			Cra 82 D # 05 E 3 E 33	310213224	28-05-80										Yoselyne
17	Carla Alberto Salinas		1243081			Calle 4 # 05 E 3 E 33	3154221366	19-07-1984										Carla
18	Andrielys Silva		6329994			Cra 89 # 05 A 3 # 05 E 3 E 33	3169516682	15-12-2000										Andrielys
19	Melvinias Paredo		6334099			Cra 89 # 05 A 3 # 05 E 3 E 33	3169516682	15-10-19										Melvinias
20	Freddy Perez		6514034			Cra 89 # 05 A 3 # 05 E 3 E 33	3169516682	12-12-94										Freddy